

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), once (11) de abril de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Naturaleza:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	81-001-3333-002-2016-00265-00
Actor:	Tiberio Martínez Vargas
Accionado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL-

Habiéndose vencido el termino de ejecutoria de la sentencia de primera instancia dictada por este despacho judicial en audiencia inicial del 21 de marzo de 2018, y dado que contra ella las partes, demandada y demandante interpusieron y sustentaron recursos de apelación oportunamente el 03 y 09 de abril de la misma anualidad, en su orden, el despacho como quiera que la sentencia fue condenatoria, en virtud del art. 192 del CPACA fijará como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación judicial, el día 25 de abril de 2018 a las 2:45 pm en la sala de audiencias de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

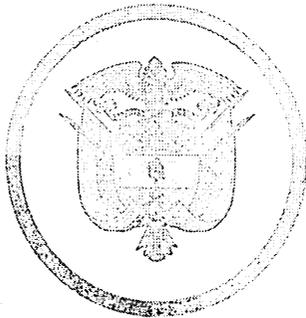
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0040, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciséis (16) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

REATDIZ ABBIANA VESCA VILLARONA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia